

Las leyes de feminicidio están fallando

Se necesitan nuevas acciones para detener la matanza de niñas y mujeres

Profesora Roxana Gutiérrez-Romero

27 de noviembre de 2023

Research Insights #3

Latinoamérica y el Caribe tienen una de las tasas más altas de asesinatos por odio de niñas y mujeres debido a su género, conocidos como feminicidios o femicidios. Dieciocho países de la región han introducido leyes que reconocen estos crímenes de odio como formas distintas de asesinato, a menudo con penas más severas que otros homicidios. Nuestro análisis de México muestra que estas leyes no han logrado reducir los feminicidios ni otros asesinatos de mujeres.

Citar como: Gutiérrez-Romero, R. (2023). Femicide laws are failing: new action is needed to stop girls and women being killed, Research Insights #3, School of Business and Management, Queen Mary University of London. Available at www.qmul.ac.uk/busman/research/research-insights.

Feminicidio: un problema global, con Latinoamérica al frente

Más de cinco niñas y mujeres son asesinadas cada hora en todo el mundo a causa de su género. Estos crímenes tienen un impacto devastador en las personas, las familias y la sociedad. Latinoamérica y el Caribe se ven particularmente afectados.

En respuesta, durante la última década, **18 de 33 países de la región** han creado nuevas leyes que reconocen a el feminicidio o femicidio como un crimen de odio.

Las leyes están diseñadas como elemento disuasorio y su uso se ha extendido en la región, a pesar de que no se ha evaluado su eficacia. Nuestra investigación evaluó el impacto de esta nueva generación de leyes sobre feminicidio, utilizando a México como caso de estudio.

Evaluación de las nuevas leyes: nuestros métodos

En México se introdujeron leyes de feminicidio en los 32 estados con diferentes penas y en diferentes momentos. Explotamos esta variación de la implementación de esas leyes para evaluar su impacto.

Comparamos los estados que habían implementado las nuevas leyes con estados similares que no lo habían hecho. Debido a la clasificación errónea generalizada de los feminicidios en los datos oficiales, nos basamos en el número de feminicidios probables.

Analizamos los certificados de defunción oficiales, que brindan información sobre el crimen. También analizamos el número de homicidios de mujeres y el número de niñas y mujeres reportadas como desaparecidas (Figura 1).



Nuestro análisis tiene implicaciones importantes para los formuladores de políticas, legisladores, investigadores, grupos de activistas feministas y activistas que trabajan en violencia de género.

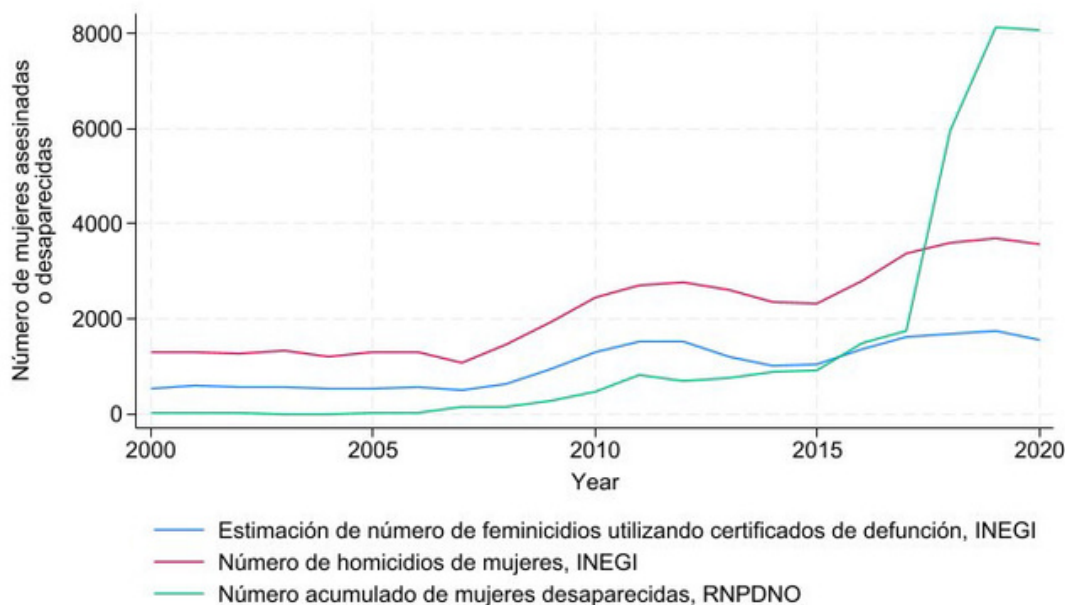


Figura 1: Niveles de violencia de género en México 2000-2020. Fuentes: Números de homicidios y certificados de defunción, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Mujeres Desaparecidas, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO).

Resultados clave



Hay una enorme clasificación errónea de los delitos en los datos oficiales de México, con **alrededor del 50% de los feminicidios clasificados erróneamente como homicidios**. Esto oscurece el alcance y los posibles impulsores de la violencia de género. Los gobiernos, la policía y los fiscales deben tomar medidas urgentes para mejorar la clasificación de los delitos..



El sistema federal en México permite a cada uno de sus 32 estados implementar su propia legislación, lo que ha resultado en leyes con **diferentes definiciones de lo que constituye un feminicidio** y con diferentes penas. Los gobiernos deberían armonizar estas leyes para reducir las ambigüedades legales.



Las leyes de feminicidio en México han fallado en reducir el número de feminicidios, el número de niñas y mujeres reportadas como desaparecidas, y los homicidios de mujeres.



Los gobiernos locales y federales deben trabajar juntos para detener el asesinato de mujeres y hombres con tanta impunidad. Los esfuerzos deben centrarse en combatir la violencia doméstica y la violencia relacionada con las drogas, armas, reducir la impunidad, aplicar la ley y reducir el costo del acceso a la justicia.



Los asesinatos de niñas y mujeres están vinculados a una epidemia de violencia en México, especialmente en áreas donde los narcotraficantes luchan por territorio..

Recomendaciones

1

Aclarar ambigüedades en la legislación sobre feminicidio. La definición de feminicidio varía según los estados, al igual que las sanciones asociadas. Aunque se cree ampliamente que las leyes sobre feminicidio conllevan castigos más severos que otros tipos de homicidio, no siempre es así. Los legisladores deberían actualizar estas leyes para aclarar qué constituye un feminicidio; y garantizar que las penas de prisión sean más severas que las de otros tipos de homicidios.

2

Abordar las raíces de la violencia en México. Las causas de los feminicidios en México siguen siendo poco conocidas dado que la mayoría de los casos no se procesan. Algunos están claramente vinculados con la violencia doméstica, mientras que otros parecen estar vinculados al conflicto entre organizaciones de narcotraficantes que el país enfrenta y a la amplia disponibilidad de drogas y armas. Los gobiernos locales y federales deben cambiar su estrategia de seguridad actual para reducir los asesinatos de mujeres mediante el desarrollo de políticas adaptadas para apoyar a las mujeres a dejar relaciones peligrosas y no deseadas; y comprendiendo mejor el vínculo entre la violencia relacionada con la guerra contra las drogas y los femicidios.

3

Aprender de las lecciones de México. Nuestra evaluación de estas leyes en México tiene implicaciones para los países de la región que han implementado leyes similares y para los países que están considerando adoptar dichas leyes (por ejemplo, Canadá y varios países africanos y europeos). Nuestra investigación muestra que las leyes por sí solas son insuficientes. Necesitan estar respaldados por un sistema judicial capaz de hacer cumplir la ley de manera efectiva.

Las leyes de feminicidio en México están fallando

En México, las leyes de feminicidio se implementaron gradualmente entre 2010 y 2019. Para 2019, los 32 estados mexicanos habían adoptado leyes de feminicidio. Nuestro análisis muestra que **una década después de su primera introducción, no ha habido una reducción en el número de feminicidios, homicidios de mujeres, ni niñas y mujeres desaparecidas** (Figura 2).

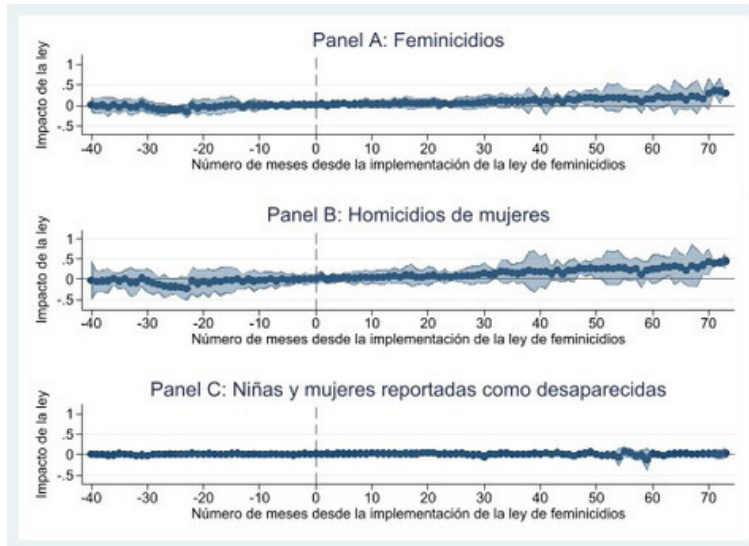


Figura 2: Esta figura muestra la diferencia en el número de asesinatos de mujeres en los estados mexicanos que adoptaron nueva legislación de feminicidio en comparación con los estados que no lo habían hecho, durante 40 meses antes de dicha legislación y 70 meses después de la introducción de las leyes de feminicidio. Fuentes: INEGI y RNPDO.S

Esto es cierto:

- en diferentes estados de México
- en los estados con penas más severas
- en plazos de corto y largo plazo
- controlando por los factores que están relacionados con la violencia doméstica contra las mujeres, incluidas las tasas de desempleo, la disponibilidad de armas y las áreas con organizaciones de narcotráfico.

Impacto de otras leyes que internacionalmente han ayudado a reducir la violencia doméstica

Durante nuestro período de análisis, cuatro estados despenalizaron el **aborto**, otorgando a las mujeres mayor autonomía sobre sus cuerpos. Diecisiete estados introdujeron leyes de **divorcio unilaterales**, que permiten a las personas solicitar el divorcio sin el consentimiento de su cónyuge, haciendo más fácil terminar matrimonios no deseados. A pesar de estos cambios legales, que a nivel internacional han ayudado a reducir la violencia doméstica, no ha habido ninguna disminución en los feminicidios, homicidios de mujeres, ni en el número de niñas y mujeres reportadas como desaparecidas.

Con base a la investigación

Gutiérrez-Romero, R. (2023). Femicide laws do not reduce the killings of women, working paper.

Sobre la autora



Profesora Roxana Gutiérrez-Romero

Profesora de Política y Métodos Cuantitativos, School of Business and Management, QMUL



r.gutierrez@qmul.ac.uk

Doctorado en economía por la Universidad de Cambridge (King's College), especializada en desarrollo económico, con enfoque en conflictos violentos, los efectos persistentes de la desigualdad y la mala gobernanza económica. La investigación de la profesora Gutiérrez-Romero profundiza en métodos cuantitativos aplicados, buscando avanzar en nuestra comprensión de cómo superar las barreras más importantes al desarrollo económico.

Agradecimientos

Organismo financiador: Esta investigación fue financiada por Global Challenges Research Fund [RE-CL-2021-01], y Large Grant Seed-corn Fund, School of Business and Management, Institute for the Humanities and Social Sciences de Queen Mary University of London.



Editor: Nick Sarson
Design: [Research Retold](#)